



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017

DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO 23 DE MAYO DE 2017
En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2017, se reunieron en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex hacienda de la Concepción Lote 17, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Tercera Sesión Extraordinaria del 2017, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:
1 <u>Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal</u>
Media Superior y Superior, como suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: Lic. Javier R. Villegas Garcés, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Lic. Raimundo Ordoñez Meneses Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; L.C. Mario Alberto Calva Pineda, Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración; Arq. Alberto Ramírez Bracho, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; C.P. Gerardo Reyes Monzalvo, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; L.C. Graciela Arriaga Sánchez, Comisario Público Propietario del CONALEP Hidalgo; Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante "La Blanca", como invitados especiales Lic. Liliana López Pérez, Directora de Educación Media superior, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y el Lic. Armando Hernández Tello, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva
Ing. Juan Benito Ramírez Romero, buenas tardes, bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2017 del CONALEP Hidalgo y antes de iniciar con el protocolo que obliga y regula estas sesiones, cedo la palabra al señor Director General, Licenciado Armando Hernández Tello, para que les de su mensaje de bienvenida
Lic. Armando Hernández Tello, muy buenas tardes a todos, como siempre es un gusto tenerlos aquí; para el Colegio es honroso contar con la presencia del señor Subsecretario, a quien le agradecemos de antemano el apoyo que brinda al Colegio y se hace acompañar de la Directora General de Educación Media Superior y de la Directora Técnica; sean bienvenidos todos nuestros consejeros, la Comisario, el representante de la Secretaría de Finanzas y la Contralora Interna, asimismo cumpliendo con los estatutos estamos iniciando con nuestra Primera Sesión Extraordinaria de 2017, esperemos que la información que se presenta sea la oportuna y en caso de ser necesario, estamos a la orden, bienvenidos todos!
Ing. Juan Benito Ramírez Romero, bien consejeros y consejeras, toda vez que tenemos Quórum legal, los acuerdos que tomemos tendrán la validez suficiente
SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

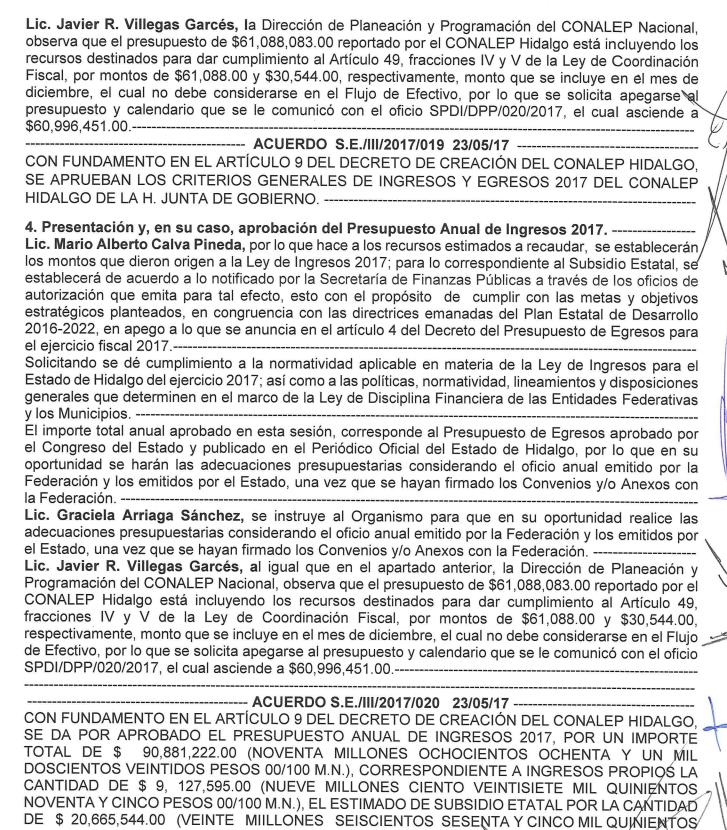




Ing	Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. Juan Benito Ramírez Romero, pregunto a ustedes si están de acuerdo en que aprobemos el orden día que aprobem de disconero de del Día.
ext	día que consta de diez puntos, no hay asuntos generales, como sabemos se trata de una sesión raordinaria, alguien tiene alguna opinión? Si no existe, les pido que la aprobemos de la manera estumbrada, quedando como sigue:
	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3.	Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017
4. 5.	Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017
6.	Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017
7. 8.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017
	Servicios 2017
9. 10.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017
Lic	. Graciela Arriaga Sánchez, por tratarse de una sesión atípica de aprobación del presupuesto anual,
es	de señalar que en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientos
en	de señalar que en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación,
en	de señalar que en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre CO	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre CO SE	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en ore CO SE	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre CO SE 201	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre CO SE 201	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre CO SE 201 L. (materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión. ACUERDO S.E./III/2017/018 23/05/17
en pre CO SE 201 3. - L. (Ley Ent	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en ore CO SE 201 3 L. (y Tr Ley Ent Egr	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión. ACUERDO S.E./III/2017/018 23/05/17
en pre CO SE 201 L. (Egr eco Cor	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre CO SE 201 3 L. (Egrt Egrt ecco Cor de	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión
en pre CO SE 201 3 Ley Ent Egre Cor de disc	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión. ACUERDO S.E./III/2017/018 23/05/17
en pre CO SE 201 L. (Legre Egre Cor de disc gen	materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, supuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión











CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y DE SUBSIDIO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$ 61, 088,083.00 (SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	
5. Presentación de la Publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017	1)
a) La educación impartida por el Estado desde nivel preescolar hasta el nivel medio superior es obligatoria y gratuita.	/ \
b) Las donaciones o cuotas voluntarias en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.	\
c) Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos.	þ
d) En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna	
ACUERDO S.E./III/2017/021 23/05/17	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR PRESENTADAS LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2017 PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	/
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017	7
L. C. Graciela Arriaga Sánchez, en materia de adecuaciones presupuestarias, apegarse a la normatividad aplicable siempre que sean procedentes.	
	1





Lic. Javier R. Villegas Garcés, la Dirección de Planeación y Programación del CONALEP Nacional, detectó que a nivel total el presupuesto difiere con el autorizado, aunado a eso la distribución por capítulo de gasto es incorrecta, ya que están destinando \$56,757,635.00 para servicios personales, siendo el correcto de \$57.757,635.00 y para gasto de operación \$4,330,448.40, debiendo ser de ------ ACUERDO S.E./III/2017/022 23/05/17 ------CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO. SE DA POR APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2017, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 90, 881,222.00 (NOVENTA MILLONES OCHECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.). QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES \$ 77, 931,230.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 2, 291,227.60 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES \$ 9, 975,651.81 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E **INTANGIBLES** \$ 683, 113.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS 00/100 M.N.). SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR A LA CISCMRDE LA VALIDACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y MEJORA REGULATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SISTEMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS. -----7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017. -----Lic. Mario Calva Pineda, queda pendiente la presentación ante la Junta de Gobierno de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) validada por la Unidad de Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), hasta concluir con el proceso de re-direccionamiento. -----Lic. Javier R. Villegas Garcés, la Dirección de Planeación y Programación del CONALEP Hidalgo toma nota de los indicadores que se pretender realizarlos cuales se apegan a los objetivos del Programa de Mediano Plazo, sin embargo se debe ajustar el monto del presupuesto al autorizado. ---------- ACUERDO S.E./III/2017/023 23/05/17 -----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 SUJETO A LA VALIDACIÓN

SE DA POR APROBADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 SUJETO A LA VALIDACIÓN DEFINITIVA DEL ÁREA RESPECTIVA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 90, 881,222.00 (NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL TECHO FINANCIERO ESTIMADO, CONSIDERANDO UN TOTAL DE 5 COMPONENTES INSTITUCIONALES, DENOMINADOS: ACCIONES DE GESTIÓN PARA ESPACIOS EDUCATIVOS PARA HOMBRES Y MUJERES, ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA REALIZADAS; APOYOS SISTEMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNADO EN SUS ÁMBITOS PERSONALES, PSICOSOCIALES Y PROFESIONALES, ENTREGADOS; MARCO CURRICULAR COMÚN PARA EL ALUMNADO INSCRITO EN LOS SUBSISTEMAS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

5

SUPERIOR





ESTABLECIDO; PROFESIONALIZACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO DE LOS SUBSISTEMAS QUE CONFORMAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, IMPARTIDA Y POR ÚLTIMO GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS FORTALECIDOS; CON LA INSTRUCCIÓN DE ADECUAR LOS PROYECTOS AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PID) Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 Y SUJETO AND DISPONIBILIDAD FINANCIERA.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 ------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2017 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 7, 366,771.17 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.) PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 1, 768,540.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 60/ 100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES \$ 4, 915,117.57 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ Y SIETE PESOS 57/100 M.N.), CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 683,113.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS 00/100 M.N.), DEBIENDO APEGARSE A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	PORCENTAJES %
LICITACIÓN PÚBLICA	\$5,583,924.30	75.80
INVITACIÓN A 3 PROVEEDORES	\$1,230,074.97	16.70
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$552,771.90	7.50
TOTAL	\$7,366,771.17	100

6

7 S E





·					
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina Eficiencia del Gasto Público 2017					
Lic. Armando Hernández Tello, este Programa ha sido formulado en apego al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).					
L. C. Graciela Arriaga Sánchez, Incluir el formato M2-FOR-1 del MAOO referente al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.					
ACUERDO S.E./III/2017/026 23/05/17					
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2017, CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR LA VALIDACIÓN ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (CISCMRDE). SE ANEXA ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA CISCMRDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR.					
PRESIDENTE SUPLENTE					
ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO					
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓNIMEDIA SUBERIOR Y SUBERIOR					

CONSEJERO

CONSEJERO

LIC. RAIMUNDO ORDONEZ MENESES
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP

LIC JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Conalep Hidalgo, celebrada el día 23 de mayo de 2017.





CONSEJERO

CONSEJERO

L.C. MARIO ALBERTO CALVA PÍNEDA REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS C.P. GERARDO REYES MONZALVO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO

CONSEJERO

ARQ. ALBERTO RAMÍREZ BRACHO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y RESTAURANTE "LA BLANCA"

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Conalep Hidalgo, celebrada el día 23 de mayo de 2017.





INVITADO ESPECIAL

ING. MIGUEL ANGEL MÁRQUEZ CUELLAR REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP INVITADA ESPECIAL

LIC. LILIANA LOPEZ REYES

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

MEDIA SUPERIOR

COMISARIO PROPIETARIO

L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL CONALEP HIDALGO

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Conalep Hidalgo, celebrada el día 23 de mayo de 2017.

SECRETARIO

LÍC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO